



XXII PREMIO JOSÉ MARÍA FORQUÉ

BASES PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA LATINOAMERICANA DEL AÑO

EGEDA, con el objetivo de homenajear al cine latinoamericano, fomentando su promoción internacional, quiere destacar, dentro de los Premios José María Forqué, a una de las mejores producciones cinematográficas latinoamericanas del año, como ejemplo del gran cine que se produce en América Latina. El objetivo del premio es ayudar al cine latinoamericano a su mayor promoción internacional.

Para ello, convoca este Premio, con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar al Premio a la Mejor Película Latinoamericana todos los largometrajes de ficción latinoamericanos, que ostenten la nacionalidad de alguno de los 20 países listados en la base 7ª, (pueden ser coproducciones minoritarias con España u otros países no latinoamericanos), siempre que hayan sido estrenados en salas comerciales en cualquier país iberoamericano, entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016, así como, en su caso, aquellos que vayan a ser estrenados en diciembre de 2016 (siempre que los productores de las obras a estrenar en diciembre, comuniquen fehacientemente a EGEDA por escrito su deseo de participar en la presente edición de los premios). Igualmente podrán participar las películas que hayan participado en festivales de clase A, y que hayan sido nominadas por las diferentes Academias o Institutos de Cine Nacionales a los premios de 2016 (a entregar en 2017) de los Premios Platino del cine Iberoamericano, de la Academia de Hollywood, de la Academia Española u otros de renombre internacional a criterio de FIPCA y EGEDA.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos ediciones anuales diferentes de los Premios.

2ª. La película/s ganadora/s del Premio a Mejor Película Latinoamericana será elegida por EGEDA con el asesoramiento del



Comité ejecutivo de los Premios Platino, la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA) y la Prensa iberoamericana especializada. En una primera fase, el Comité de Premios Platino, con los representantes de FIPCA seleccionarán las cinco finalistas del premio, **antes del 5 de diciembre de 2016**. En caso de producirse un empate entre los cinco primeros puestos, serán consideradas finalistas todas las obras en igualdad de puntos.

En la segunda fase, **antes del 21 de diciembre de 2016 (ambas fechas a las 11.00 a.m. de Madrid)**, los representantes de FIPCA, consejeros de EGEDA y una selección representativa de la prensa iberoamericana especializada votarán sus preferencias sobre las finalistas, resultando ganadora aquella producción que acumule más votos. En caso de empate, compartirán el premio las ganadoras.

3ª. La película/s ganadora/s del Premio a la Mejor Película Latinoamericana será dada a conocer en el transcurso de la Gala de entrega del XXII Premio Cinematográfico José María Forqué, que se celebrará el 14 de enero de 2017 en Sevilla.

4ª. La dotación del Premio Cinematográfico José María Forqué será de seis mil euros (6.000) y una escultura representativa del Premio. La entrega se realizará, en el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s de la película premiada. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros entre los titulares de las películas elegidas. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la factura correspondiente a EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quien la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

5ª. Las empresas productoras de las películas participantes, y como condición necesaria para participar en la votación del Consejo de Administración, se comprometerán a acudir al acto de entrega del XXII Premio Cinematográfico José María Forqué o a designar un representante para que recoja el premio en su nombre. De no designar ningún representante que lo recoja, no podrán recibir los productores el premio en metálico asignado



6ª. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases, será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones serán elevados a público por EGEDA ante notario.

7ª Películas participantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela.